INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA CAJA BANCARIA LCO N° 03/2019 – ID N° 366.922

Asunción, 04 de noviembre de 2019

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 47, Acta N° 26 de fecha 29 de mayo del 2019 por el Consejo de Administración resolvió autorizar la realización de los trámites para el y aprueba las especificaciones técnicas y la Carta de Invitación del llamado en la modalidad de Concurso de Ofertas, para el Servicio de Mantenimiento de los Edificios de Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines (Humaita, Parapiti y Predio de Alberdi) – Plurianual.

Antecedentes:

- ID N° 366.922.
- Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2019 en el objeto de gastos 240 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por la suma de Gs. 400.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1.

Acto de Apertura:

- De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de Ofertas, en fecha 30 de setiembre de 2019, siendo las 10:30 horas, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas, perteneciente a las firmas:

1. NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO
2. COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS A. PAREDES
3. CM GROUP & ASOCIADOS DE CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ

Monto de la Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es Por El Total.

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES	
Oferente	**Precio Unitario**
COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS A. PAREDES	**Gs. 83.732.882.-**
CM GROUP & ASOCIADOS DE CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ	**Gs. 90.775.911.-**
NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	**Gs. 91.787.700.-**

Carla Díaz Casadianca

Lic. Luis F. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

El representante de la firma CM GROUP deja constancia en acta que la firma COIN conceptos industriales y navales que en el formulario de oferta la razón social no está debidamente completado según certificado de cumplimiento tributario la razón social es Carlos Alberto Ortellado Perales no COIN como está declarado en el formulario de oferta que es un documento de carácter sustancial. El Señor Carlos Perales responde la objeción dejando en acta que en el formulario de oferta de CM GROUP figura la razón social como CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO y la Cédula Tributaria a nombre de Cristian Ramón Martínez Fernández. El Señor Carlos Perales propietario de la firma COIN conceptos industriales y navales deja constancia en acta que la empresa N&F Ingeniería no presentó el certificado de origen y producto nacional. También se verifica en la página del VUE que para la fecha y hora de apertura no se visualiza en dicha página.

Observación: El Comité analizará la observación en el apartado correspondiente.

Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se realiza el estudio de los documentos presentados por las firmas:

Documentos	OFERENTES		
	NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	COIN DE CARLOS A. PERALES	CM GROUP & ASOCIADOS DE CRISTIAN R. MARTÍNEZ
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple-SIPE Activo	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple-SIPE Activo	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	Cumple

Carlos Díaz Casadianca Econ. Víctor Barúa Gerente General Caja Bancaria

Descargo del Comité a las obsrevacioines del acta de apertura: En relación a la observación realizada a la oferta de la firma COIN Conceptos Industriales y Navales de Carlos Alberto Perales Ortellado, donde el representante CM GROUP manifiesta que en el formulario de oferta la razón social no está debidamente completado. Al respecto, se ha verificado el documento en cuestión encontrándose que en el punto de Nombre y Razón Social indicarón "COIN (Conceptos Industriales y Navales)" que corresponde al nombre de fantasia de la empresa, así mismo en la parte inferior del formulario de oferta donde se detalla la firma y aclaración figura el nombre del Propietario es decir "Carlos Alberto Perales Ortellado", con lo cual la oferta se encuentra debidamente completada. Misma situación se presenta con la oferta de la firma CM GROUP PROVEEDORES DEL ESTADO de Cristian Ramén Martínez Fernández,que también se encuentra debidamente completada.

En lo referente a la no presentación del certificado de origen nacional por parte de la firma NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO, el comité analizará si solicita la presentación del mismo según sea el caso.

Por lo tanto, se verifica que los oferentes cumplen con la presentación sastisfactoria de los documentos de carácter sustancial, por lo que se procede a continuar con la evaluación de las mismas.

Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)

Documentos	NYF INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO	COIN DE CARLOS A. PERALES	CM GROUP & ASOCIADOS DE CRISTIAN R. MARTÍNEZ
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: Se han analizado los datos de todos los representantes legales de la firma.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente.

Carlos Díaz Casadianca

Econ. Víctor Barría
Gerente General
Caja Bancaria

N°	Oferente	Presenta Certificado de Origen SI/NO	Precio Total (IVA Incluido)
1	COIN DE CARLOS A. PERALES	Presenta Certificado N° 63.569	Menor Precio
2	CM GROUP & ASOCIADOS DE CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ	No Presenta	Segundo Menor Precio
3	CM GROUP & ASOCIADOS DE CRISTIAN RAMÓN MARTÍNEZ	No Presenta	Tercer Menor Precio

Como se puede verificarla firma COIN DE CARLOS A. PERALES ORTELLADO presenta la oferta más baja, por lo que se seleccionará provisoriamente y será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta de la misma no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Solicitud de Aclaraciones al Oferente COIN DE CARLOS A. PERALES ORTELLADO:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente mencionadon la presentación de los documentos de carácter formal y otras aclaraciones referente a su oferta:

1. Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.

2. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Encargado y/o Responsable de los trabajos**: menos 5 (Cinco) años en el ejercicio de la profesión a partir de la fecha de emisión del título profesional; el mismo deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. **Se deberá presentar: a) Currículum Vitae acompañado del copia autenticada del título profesional b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**

3. De acuerdo a la verificación realizada a los precios ofertados y según la reglamentación vigente y dispuesta por la DNCP, solicitamos remita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem.

En ese sentido, la firma mencionada ha presentado en tiempo y forma la nota de respuesta solicitada, el contenido de las docuentaciones serán analizada en detalle por el comité en los apartados correspondientes, a fin de determinar si los mismos cumplen con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, el comité procede a continuar con la evaluación de ofertas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El pliego de bases y condiciones establece *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".*

En ese sentido, el comité ha solicitado a la firma COIN de CARLOS A. PERALES ORTELLADO una explicación detallada de la composición del precio ofertado en cada ítem. Es así, que en fecha 28/10/19 la firma mencionada ha remitido el desglose correspondiente a los precios ofertados,

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Sarúa
Gerente General
Caja Bancaria

donde se puede observar que el mismo ha considerado los aspectos necesarios tales como: Equipos a utilizar, mano de obra, materiales, transporte, así como los costos indirectos y los impuestos que afectan a los mismos. Por lo tanto, se considera la justificación suficiente y razonable por lo que se procede a continuar con la evalaución a la oferta a fin de verificar el cumplimiento de los demás criterios de evalaución establecidos en las bases y condiciones de la licitación.

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Se selecciona la oferta de menor precio que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Documentos	COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES" DE CARLOS A. PERALES
Constancia SIPE	N° 1569620
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple- SIPE Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple- SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple- SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta y Cumple Certificado N° 42773213947
Patente municipal vigente	Cumple- SIPE Activo
Copia de Balance General de los periodos fiscales 2016, 2017 y 2018.	Presenta y Cumple
Formulario 106 de los últimos 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC	No Aplica

Experiencia

Cualquier otro documento adicional requerido	COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES" DE CARLOS A. PERALES
Curriculum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	Presenta y Cumple
Copia de Contratos y/o facturas legales de ventas de "Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Edificios y/o Obras Civiles" con instituciones públicas y/o privadas, que sumados representen el 50% del monto máximo establecido por la convocante. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas legales con instituciones públicas y/o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen requerido, siempre que hayan sido formalizados en el periodo 2016, 2017 y 2018). Los contratos y/o facturas legales para ser consideradas deberán estar	Presenta y Cumple

Carlos Díaz Casablanca

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

acompañados indefectiblemente de las recepciones finales y/o recepciones satisfactorias correspondientes	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Encargado y/o Responsable de los trabajos**: menos 5 (Cinco) años en el ejercicio de la profesión a partir de la fecha de emisión del título profesional; el mismo deberá indefectiblemente acompañar y supervisar todos los trabajos realizados. **Se deberá presentar: a) Currículum Vitae acompañado del copia autenticada del título profesional b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	Presenta y Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	Presenta

ANALISIS FINANCIERO

COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES de Carlos Alberto Perales

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2016	Año 2017	Año 2018	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	41.004.006	28.003.256	212.365.649	281.372.911	93.790.970	0,11	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	574.407.694	469.561.521	1.464.978.075	2.508.947.290	836.315.763			
	Patrimonio Neto (PN)	441.558.266	533.403.668	500.000.000	1.474.961.934	491.653.978			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	465.337.330	570.183.503	1.441.681.056	2.477.201.889	825.733.963	8,80	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	28.003.255	41.004.006	212.365.649	281.372.910	93.790.970			
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	363.757.224	1.553.259.398	1.977.335.761	3.894.352.383	1.298.117.461	9,45	No debe ser Negativo	Cumple
	Utilidades antes de Impuestos (UAI)	22.187.642	102.050.469	288.009.709	412.247.820	137.415.940			

Análisis del Promedio de Facturación

Detalle de documentos presentados por la firma COIN DE CARLOS A. PERALES

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto de los Contrato
1	2016	DPN CONSTRUCCIONES S.A.	Contrato Privado	Edificio Bellagio	456.627.132.-
	2017	Facultas de Ciencias Veterinarias	Contrato N° 04/2017	Servicio de Adecuación de Instalación Eléctrica	196.108.150.-
2	2017	Facultas de Ciencias Veterinarias	Contrato N° 17/2017	Mantenimiento y Reparación de Edificios	235.218.500.-
3	2018	Policía Nacional	Contrato N° 140/2018	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios de Dependencias Policiales	531.122.150.-
TOTAL					1.419.075.932.-

Promedio Obtenido por COIN DE CARLOS A. PERALES

Monto Máximo de la Oferta	Monto Mínimo Exigido según PBC 50% de la Oferta	Facturación según contratos	Cumple/No Cumple
800.000.000.-	400.000.000.-	1.419.075.932.-	Cumple

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES" DE CARLOS A. PERALES CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en el pliego de bases y condiciones.

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que:

a. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b. tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;
c. presente el precio evaluado como el más bajo.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo N° 63 del Decreto N° 21909/03.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma **COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES" DE CARLOS A. PERALES**, reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la siguiente firma: **COIN "CONCEPTOS INDUSTRIALES" DE CARLOS A. PERALES** por un monto mínimo de guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000) y un monto máximo de guaraníes ochocientos millones (Gs. 800.000.000).

Atentamente.

Carlos Díaz Casadianca

Lic. Luis E. Castillo Díaz
Gerente Financiero
Caja Bancaria

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria